

MENDOZA, **22 JUN 2012**

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – FIN: 7914/2012, en las que la Directora General de Ciencias Básicas, Ing. Gladys Beatriz ASTARGO solicita se convoque a registro de postulantes para desempeñarse como Docentes Tutores, para el Curso de Nivelación - Modalidad Semipresencial, en el Área MATEMÁTICA de la carrera de Arquitectura, para el ingreso 2013;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Curso se dictará desde el 01 de noviembre hasta el 31 de diciembre del año 2012.

Lo informado por Secretaría Académica de la Facultad.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convocar a registro de postulantes, para el ingreso 2013 a las carreras de grado de la Facultad de Ingeniería, en la siguiente área:

- **ÁREA MATEMÁTICA para la carrera de Arquitectura**

ARTÍCULO 2º.- La cantidad de docentes que desarrollarán actividades en cada área y el tiempo de permanencia en las mismas, estará supeditada a la cantidad de aspirantes inscriptos para realizar el Curso de Nivelación y los que resulten aprobados en las diversas etapas del proceso, de acuerdo a la propuesta y cronograma de actividades.

Cargos Estimados:

. TRES (3) docentes por el término de DOS (2) meses, desde el 01 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2012.

ARTÍCULO 3º.- Establecer las actividades, requisitos y remuneraciones de acuerdo a las siguientes pautas:

ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR LOS DOCENTES TUTORES

- . Participar de las reuniones que organice el Coordinador.
- . Tutorar y corregir las actividades y tareas obligatorias que se desarrollarán en el campus virtual.
- . Dictar las clases presenciales, establecidas por cronograma.
- . Atender consultas a través del campus virtual.
- . Cumplir UNA (1) hora de consulta presencial por semana en la Facultad.
- . Tomar y corregir todas las evaluaciones y recuperatorios correspondientes.

Requisitos:

- . Profesional o docente del Área correspondiente o afín. Se dará prioridad a los docentes de la Universidad Nacional de Cuyo.
- . Conocimiento de las competencias básicas, transversales y específicas propuestas por la UNCuyo.

- . Amplio conocimiento de los contenidos disciplinares de la asignatura que corresponda.
- . Preferentemente con experiencia en la modalidad a distancia.

Remuneraciones:

La liquidación de los haberes se realizará por el sistema de incentivos previsto en la Ordenanza N° 36/2004-CS en el caso de docentes de la UNCuyo o a través de un cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con DEDICACIÓN SIMPLE para los docentes que no pertenezcan a esta Institución.

ARTÍCULO 4º.-Fijar como plazo de inscripción el período comprendido entre el 25 y el 29 de junio del año 2012, en horario de 8 a 12, en Mesa de Entradas de esta Facultad – Centro Universitario – Ciudad – Provincia de Mendoza.

ARTÍCULO 5º.- Integrar la Comisión Asesora que entenderá en la convocatoria de referencia sobre títulos, antecedentes y condiciones de los candidatos, de la siguiente manera:

TITULARES

- . ASTARGO, Gladys Beatriz
- . TORNELLO, Raúl Roberto
- . ALÉ, Juan Carlos

SUPLENTES

- . CALIGULI, Elena Esther
- . GARCIA, Carlos Adriano

ARTÍCULO 6º.- Disponer que la presente convocatoria se difunda a través de los avisadores de esta Facultad o ingresando a la página www.fing.uncu.edu.ar de la Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 254

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO